

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37420 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores n.º 000479/2014, habiéndose dictado en fecha 08/10/2014 por el Ilmo./a Sr./a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de INÉS MUÑOZ PENALBA, con CIF 29.183.810F, decretándose la intervención de las voluntades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a la entidad IBORRA ANDRÉS Y OLCINA, S.R.L., con domicilio profesional en la C/ Doctor José López Trigo, n.º 1, bjo - 5, Rocafort (Valencia), teléfono 96.131.10.74 y con correo electrónico vicenteiborra@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052448-1